



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

## **Despacho Banca Provincial – Municipal y Cooperativa**

Los bancos provinciales, cooperativos y municipales, tienen similares funciones y objetivos: dirigir su actividad al aparato productivo, a las economías regionales, a las pequeñas y medianas empresas, así como también a monotributistas y autónomos.

Como la mayoría de las actividades, se ha visto cruzada por la enfermedad producida por el virus Sars-Cov 2. Sin embargo, al ser declarada actividad esencial esta nunca dejó de laborar y al ser una actividad bancario/financiera, ha tenido la particularidad de obtener ganancias durante el periodo comprometido por la pandemia. Empero, encontramos tres niveles de distinto orden entre la Banca Provincial, Cooperativa y Municipal.

Ahora bien, ello no implica que haya cuestiones comunes a las tres bancas que estamos analizando:

- 1) Durante la Pandemia se promovió la prevención para que la enfermedad no tuviera terribles resultados, elaborando protocolos que han sido adaptados a los que emitieran las autoridades nacionales. Hubo para ello, una buena participación de las Comisiones Gremiales Internas de cada Banco, las Seccionales y obviamente, con el apoyo del Secretariado Nacional de la Asociación Bancaria. Estos antecedentes sumados a las desgraciadas consecuencias producto de los contagios en los lugares de trabajo, dieron lugar a que se negociase con las Cámaras Patronales, un protocolo con particularidades superadoras. Y más aun, logrando que en algunas provincias se vacune a la totalidad de trabajadoras y trabajadores bancarios y en otras el compromiso político de iniciarlo en forma inmediata, ello así en las provincias de Chaco, Tucumán, Santa Cruz Misiones y Chubut.
- 2) La previsión y denuncia de los posibles cierres de sucursales.
- 3) La puesta en marcha de la etapa de revisión de salarios.
- 4) Negociación sobre la aplicación de nuevas tecnologías, fundamentalmente.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

- 5) Acción conjunta para conseguir vacunas Covid en esta actividad tan sensible, en cuanto al peligro que conlleva la exposición ante el público.
- 6) Condiciones y Nuevas Formas de Trabajo.
- 7) Gerencias de Violencia Laboral, Doméstica y Diversidad de Género.

A pesar de que hace un año y medio que la administración macrista dejó el gobierno, aún persisten sus efectos. Sobre todo en materia de deuda externa que, prácticamente, paraliza la economía del país. Como si ello fuera poco, la aparición en el 2020 y la multiplicación en el 2021 del virus sars cov 2, ha profundizado la crisis económica heredada del macrismo. Como se puede observar, importantes ingresos Nacionales, Provinciales y Municipales han sido derivados a las distintas políticas sanitarias y sociales: mayor cantidad de camas, respiradores, ventiladores y, cierto apoyo, aunque insuficiente- no siendo esto una crítica - a las pequeñas y medianas empresas y, a los sectores más vulnerables, entre estas acciones podemos nombrar:

- IFE: Ingreso Familiar de Emergencia.
- ATP: Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.
- Reducción de Impuestos a los servicios de salud.
- Programa de emergencia al trabajo y la producción.
- Derechos de importación sobre consumos críticos.
- Emergencia alimentaria nacional.
- Ahora 12 - Ahora 18.
- Los precios de referencia.
- Los aumentos de la asignación universal por hijo.
- El aumento en la tarjeta alimentar.

Ante esta situación, la banca privada, en especial la extranjera sigue en su tarea especulativa, no ha aportado mayores alternativas para paliar esta delicada situación y tampoco para al desarrollo integral de nuestro país. Es así que costó muchísimo lograr hacer un protocolo a la medida del sector bancario.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA.



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

Con el accionar de las comisiones gremiales internas, seccionales y con la presión que ejerció el Secretariado Nacional, se pudo ahondar en las medidas necesarias para el mayor cuidado y prevención para las trabajadoras y trabajadores bancarios.

A todo esto, hay que adicionarle que la recaudación por impuestos se ha visto mermada por la situación de las familias, donde una parte importante de la población no pueden afrontar los gastos, ya sea porque estén desocupados o que los ingresos no alcanzan para cubrir los gastos o los monotributistas y autónomos que no pueden salir a laborar, producto de las necesarias restricciones de prevención. Esto tiene como efecto, el impago de tasas o impuestos ante la necesaria derivación del dinero para los gastos, fundamentalmente, en la comida diaria.

A pesar de este panorama poco alentador para el futuro inmediato, somos optimistas que una vez aminorada o superada la pandemia se pueda retomar en forma activa con las funciones y objetivos de este sector de la banca.

Sin embargo, debemos rescatar la aprobación del Aporte Solidario de las grandes fortunas que, como era de esperar, la oposición a este gobierno se encargó de judicializar. A pesar de haber tenido algunos fallos judiciales favorables, el 80% de las grandes fortunas efectivizaron el aporte.

Si bien, la administración central durante el gobierno macrista no tenía el más mínimo interés de fomentar economías regionales, ni fortalecer la banca estatal provincial, municipal y cooperativa, no menos cierto es que la llegada del Frente de Todos – a pesar de esta inesperada pandemia - al gobierno, nos da la esperanza de una bocanada de aire fresco para el sistema bancario, una vez controlado el COVID 19.

- Todavía quedan problemas pendientes de resolución - aunque entendemos la emergencia de la actual etapa – tales como:
- La eliminación de las tercerizaciones fraudulentas y bajo otro régimen convencional, como ser:



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

- ❖ La regularización, de las trabajadoras y trabajadores de supermercados; estaciones de servicios, farmacias, agencia de lotería que realizan tareas bancarias, para evadir nuestro convenio colectivo.
- ❖ El encuadramiento como bancarios de los trabajadores de diversas estructuras “empresariales” paralelas como las de Provincia Net o BAPRO Pagos, Nación Servicios, Entre Ríos Servicio, Santa Fe Servicios, etc.
- ❖ El fin del sistema de “consultorías”, contratadas por los bancos que realizan tareas correspondientes a nuestras representadas y representados y, por supuesto, no aplicándoles los distintos derechos salariales y convencionales que gozan las y los trabajadores bancarios.
- ❖ La puesta en marcha, en forma irrestricta, de los comités mixtos – bipartitos -de Salud, Seguridad e Higiene a lo largo y a lo ancho del país.
- ❖ La regularización de las Fintech y Banca Digital bajo nuestra convención colectiva de trabajo.

Aquí debemos resaltar la obtención de la inscripción gremial en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, gestión personal efectuada por Secretario General Nacional.

- ❖ Seguir con la lucha contra las tercerizaciones y la precarización en el trabajo es un camino complejo que nunca debemos abandonar ya que, estas son generadoras de desigualdades laborales y salariales, como así también afectan a la integridad de propios y extraños.

No aceptamos, ni aceptaremos la injusticia que se plasman en trabajadoras y trabajadores de primera, de segunda y de tercera.

Esta etapa se ha caracterizado por la inclusión del teletrabajo con cierta masividad.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

En ese sentido el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ha convocado a una comisión de trabajo donde participan nuestra Organización Gremial, Cámaras Empresariales y el Banco Central de la República Argentina con la finalidad de establecer los parámetros necesarios de esta actividad y darle el marco convencional correspondiente. Acuerdo que se logró el día anterior al inicio de este XLVIII Congreso Ordinario Nacional.

Está claro que este método laboral no va a desaparecer, nuestra función como sindicato será:

- ✚ Velar por los puestos de trabajo de los compañeros que realizan sus tareas en la modalidad de teletrabajo.
- ✚ Vigilar que la jornada de trabajo, en esta forma laboral, se cumpla cabalmente de conformidad con la jornada normal y habitual de la actividad bancaria, sin perjuicio de las mejores condiciones que pueda aportar la negociación colectiva.
- ✚ Fiscalizar que se cumpla con el derecho de desconexión una vez terminada la jornada.
- ✚ Cuidar que el empleador cubra los mayores gastos en que el trabajador incurre: gastos de internet; telefonía celular; desperfectos del hardware y provisión de los dispositivos correspondientes.
- ✚ Salvaguardar el derecho a la intimidad de trabajadoras y trabajadores.
- ✚ Guardar que se cumplan con los derechos sindicales en su totalidad, incluyendo el de elección para delegados gremiales.
- ✚ Atender a que el salario sea el mismo de cualquier trabajador o trabajadora que realizan trabajo presencial de acuerdo a su categoría; función y antigüedad.

Más allá de estas obligaciones enmarcadas en la ley y que nuestra entidad sindical debe proteger, la negociación colectiva podrá modificar estos derechos y otros derechos, mientras los mismos sean más favorables para el trabajador.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**  
(Sociedad de Empleados de Bancos)  
XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

A continuación, destacamos algunas cuestiones particulares de algunos bancos enmarcados en esta comisión:

### **Banco Provincia de Buenos Aires:**

Una de las primeras cosas que debemos destacar es que el cambio de administración provincial y, por ende la del Banco Provincia, ha dado lugar a la posibilidad de remontar una muy difícil situación que el gobierno liberal anterior había establecido en desmedro de los trabajadores.

Sin perjuicio de ello, más allá de la predisposición provincial, las reivindicaciones no vienen solas.

Ante ello el trabajo conjunto de las Comisiones Gremiales Internas, las Seccionales y La Conducción Nacional de nuestro gremio, ha permitido cambios profundos y positivos en la dinámica de trabajo del Banco Provincia.

Gracias a esto, se han logrado reparaciones de derechos perdidos que la Administración anterior arrasó con el objetivo de minar la resistencia de las trabajadoras y trabajadores, contra los planes de vaciamiento del sistema de seguridad social y previsional y del propio banco.

Si bien, la actual perspectiva nos encuentra con un futuro halagüeño, existe un objetivo esencial que es volver al originario sistema de previsión social que siempre rigió en el Banco Provincia y, por ende, la derogación de la ley 15.008, que al parecer la administración del actual Gobernador de la Provincia de Buenos Aires estaría dispuesto rever.

Así también, se lograron otras reivindicaciones que se vieron consignadas en resoluciones del Directorio, a saber:



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

### Devolución días de paro:

Con persistencia se sostuvo el reclamo por la devolución de los 17 días de paro, ilegalmente, descontados por la gestión anterior.

Esta medida muy difícil de lograr, solo se obtuvo, fundamentalmente, porque las y los trabajadores del banco, nunca bajaron los brazos. Esa actitud combinando la decidida acción de las Comisiones Gremiales Internas, las Seccionales y la disposición comprometida y constante del Secretariado General Nacional, posibilitó la devolución de las sumas descontadas de los haberes de miles de empleados y empleadas del BP que nunca bajaron los brazos.

### Convenio 18/75:

Había quedado eliminado la posibilidad de que las y los trabajadores, que su contrato de trabajo se hubiera extinguido por fallecimiento del trabajador o trabajadora, que el banco pudiese convocar a los hijos de estos.

La convocatoria y retorno de los ingresos por HEFA (hijos de empleados fallecidos en actividad) recupera un derecho histórico suprimido de hecho por el gobierno provincial anterior y, emanado de la convención colectiva de trabajo 18/75.

### Caja de Jubilaciones:

Ya hemos hablado de este tema en forma precedente, pero no está demás volver sobre el tema.

Siempre junto a la conducción del gremio, hemos sido parte activa de las Comisiones Técnicas que abordaron la difícil problemática heredada de la nefasta ley 15008, con el objeto de, no solo zanjar los inconvenientes financieros con que este cuerpo normativo somete al banco, sino para restaurar los derechos arrasados por la administración anterior, hallándonos al momento en la elaboración de un anteproyecto para su derogación y



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

reemplazarla por otra, que sea fruto del consenso y el diálogo entre nuestro gremio, el banco, autoridades de la caja y del gobierno provincial que restituya el espíritu anterior, situación que fue consensuada y ratificada en el día de ayer, en la apertura de este XLVIII° Congreso Nacional Bancario, con la presencia del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof.

#### Protocolo Covid:

Las Comisiones Gremiales Internas han tenido un rol decisivo en la elaboración de los protocolos COVID, aprovechando su experiencia in situ y el contacto permanente con los compañeros/as trabajadores/as en cada sucursal y dependencia. Eso, sumado a la receptividad de las gerencias respectivas del BAPRO, nos permitió el cumplimiento de cada medida de precaución propuesta ante la amenaza permanente de los contagios y, de la peor de las consecuencias. El establecimiento posterior de un protocolo general suscripto con las Cámaras empresarias, consolidó esta práctica sanitaria, que también pasa a ser cultural con estricto seguimiento gremial.

#### Gerencia de Mujeres, Género y Diversidad:

Está claro que hoy la violencia de género, si bien siempre ha existido, la tecnología ha posibilitado la transmisión del conocimiento y, si bien subsiste el miedo a la denuncia, también es cierto que buena parte de las mujeres tiene muchísima más valentía para realizarla.

En esto, no descartamos la violencia en los puestos de trabajos, pero para ello, con el mismo impulso se ha logrado avanzar hacia la igualdad y se consiguió que el BAPRO incorpore una Gerencia de Mujeres, Géneros y Diversidad y los protocolos respectivos.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA.



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

### **Banco de La Pampa:**

En el período que comprende el Ejercicio n°97 la gestión de los cuerpos orgánicos de estas Seccionales, se obtuvieron resultados positivos que se traducen en mejoras para los trabajadores y trabajadoras del Banco de La Pampa.

A continuación, detallamos los beneficios obtenidos mediante la gestión referida en el párrafo anterior:

“En el marco de la difícil situación que transcurre la actividad laboral de la economía de nuestro país, la acción gremial desarrollada por los cuerpos orgánicos estuvo principalmente abocada a la difusión y control del cumplimiento de protocolos sanitarios implementados por la pandemia del virus COVID19.

No obstante ello, y en el afán de encontrar opciones para el progreso de los compañeros y compañeras en la Carrera Bancaria, se suscribieron acuerdos homologados por la autoridad de contralor, que establecen avances importantes en los ascensos por antigüedad que establece nuestro Convenio Colectivo de Trabajo n°18/75 (Artículo 5°).

A saber:

Auxiliar Inicial y hasta los 15 años de antigüedad: Sueldo en función del escalafón convencional bancario.

A partir del mes en que alcance los 15 años de antigüedad: Adecuación a la categoría de 2° Jefe de División de 3°,

A los 25 años de antigüedad: adecuación a la categoría de Jefe de División de 3°, a partir del mes en que su trayectoria alcance los 25 años.

A los 30 años de antigüedad: adecuación a la categoría de Jefe de División de 2°, a partir del mes en que su trayectoria alcance los 30 años.

A los 35 años de antigüedad: adecuación a la categoría de Jefe de División de 1°, a partir del mes en que su trayectoria alcance los 35 años.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA.



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

Esta iniciativa, gestionada por las Seccionales de la Provincia de La Pampa y el Secretariado General Nacional, fue efectivizada en el mes de Diciembre de 2020, obteniendo como resultado la promoción automática de 120 compañeros y compañeras de ese Banco.

También fue refrendada el acta firmado con las cámaras empresarias: ACUERDO POR ACOSO Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA y, además, sumamos el PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA ATENCION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA LABORAL Y DE GENERO – VIOLENCIA DOMÉSTICA propio del Banco de La Pampa, en virtud de que el mismo incorpora mejoras para la atención y tratamiento de esta problemática.

En función de la temática descripta en el párrafo anterior, y con el afán de contar en el ámbito del Banco de La Pampa con un espacio de análisis, entendimiento y progresivo abordaje de la temática de la diversidad, continúa su accionar la Comisión de Diversidad, con la activa participación del Secretario General de la Seccional Santa Rosa, conjuntamente con representantes del Directorio y Gerencias de la empresa.

El objeto es fijar una agenda de trabajo y metodologías de funcionamiento para dar solución a las problemáticas planteadas, en beneficio de las y los empleados del Banco y sus familias. “

Desde el punto de vista institucional, debe destacarse la función social y de fomento que presta la banca provincial en esta situación de pandemia COVID19 que atraviesa la sociedad de nuestro país. Es así que, en forma conjunta con el gobierno provincial, el Banco de La Pampa implementó líneas de crédito a TASA CERO destinadas a monotributista, autónomos, pymes, comercios e industrias residentes en la provincia.

Esta asistencia crediticia ha contribuido, en parte, a sobrellevar la difícil situación financiera que atraviesa a los sectores productivos de la economía provincial.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

### **Banco Ciudad de Buenos Aires:**

Es sabido por todos nosotros que la Carta Orgánica del Banco Ciudad de Buenos Aires establece y sostiene importantes objetivos sociales con fuerte sentido solidario, sin embargo, la actual administración ha preferido -fiel a su pensamiento político-aplicar y mantener una “lógica de mercado”, en donde la obtención de abultadas ganancias está por sobre todos los valores sociales, los derechos y las necesidades humanas.

Esta política de puro lucro afecta tanto a la ciudadanía como a los y las trabajadoras que en su día a día laboral son los que, mantienen funcionando el Banco, poniendo toda su energía ante sus clientes, cuando los mismos reclaman permanentemente una mejor atención con políticas de inclusión, integración y desarrollo social, que el Banco ha decidido no tener.

Es sin duda esta misma política mezquina la que explica una infinidad de cosas que, lamentablemente están pasando en el Banco Ciudad, como por ejemplo:

- Una CRECIENTE FALTA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS especialmente en sucursales y algunas áreas de servicios centralizados, motivada por el mantenimiento de la errónea decisión Administrativa de fines de 2019 -ya conocida por todos- de no tomar más personal en planta permanente, pese a los casi doscientos retiros voluntarios impulsados por esta misma Administración -en medio del primer año de pandemia-, sumado a las habituales jubilaciones producidas en este mismo periodo. Por lo que actualmente en sucursales estamos con un tercio de la dotación de trabajadores



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

presenciales por turno -burbuja- y sin la tecnología necesaria para complementar dicha atención presencial, desde el trabajo remoto que el resto hacen en sus hogares. Como podrán fácilmente imaginar, se traduce en un caos operativo por sobrecarga laboral -nunca vista- y una imposibilidad de atender como corresponde a nuestros clientes más necesitados.

En este difícil contexto, gestionado por la CGI del Banco Ciudad, La Seccional Buenos Aires, y la conducción Nacional del Gremio, y con una fuerte militancia Gremial y Sindical, se han podido resolver los siguientes temas:

- Una gratificación extraordinaria por cierre de ejercicio para tod@s l@s compañer@s del Banco de la Ciudad de Buenos Aires de \$ 74.500.-;
- La distribución de materiales de protección desde el comienzo de la pandemia;
- El permanente control gremial, generando la supervisión de las desinfecciones en sucursales y sectores centralizados, gracias a lo cual no hemos tenido reinfecciones;
- La obtención de sillas para l@s trabajador@s remotos;
- El Acompañamiento telefónico y continua contención a l@s compañer@s contagiad@s de COVID 19;
- El Acompañamiento telefónico de l@s compañer@s que trabajan en forma remota desde sus hogares;



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA.



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

- El Recorrido semanal de sucursales y áreas centralizadas, manteniendo nuestra presencia con un estricto protocolo sanitario;
- El envío de kits escolares para hij@s de afiliados;
- Mantener una agenda de género y la modificación del protocolo de violencia;
- La prórroga de las licencias por vacaciones a los que lo han requerido;
- El cumplimentar de la primera etapa en la implementación de Ley Micaela;
- El aumento de la cápita de la Obra Social;
- La obtención de viáticos para l@s trabajador@s esenciales;
- Una Gratificación por el 143 aniversario del Banco Ciudad de \$ 47.000.-

### **Banco de Córdoba:**

- 1- Se realizaron las gestiones sobre la correcta aplicación de los protocolos covid-19 y a la fecha los mismos se cumplen correctamente.-
- 2- Se están realizando gestiones con el directorio del banco de Córdoba para generar un reconocimiento especial a los trabajadores presenciales. a la fecha sin respuesta.-
- 3- Se promovieron a condición bancaria a más de 20 contratados del mismo modo, se está gestionando el



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

reemplazo de la empresa bacar, dejando a los trabajadores de la misma en la planta del banco.-

- 4- se avanza en los borradores para la firma de los protocolos contra la violencia de género (ley Micaela), solo falta fijar fecha para su firma.

### **Lotería de Córdoba:**

Según las últimas informaciones recibidas, estaría a salir el fallo denominado "la declaración de certeza", el cuál respalda el reclamo realizado por bancaria e insta a las autoridades a dar inmediata respuesta.

### **Caja De Jubilaciones, Pensiones Y Retiros De Córdoba:**

Si bien a la fecha la misma se encuentra cerrada, seguimos monitoreando la correcta aplicación de los acuerdos paritarios en la liquidación de los haberes previsionales.-

Forman parte del presente despacho y anexados al mismo presentaciones efectuadas por congresales integrantes de esta comisión – banca provincial municipal y cooperativa.

---



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

En función de lo expuesto precedentemente, la COMISIÓN DE LA BANCA PROVINCIAL, MUNICIPAL Y COOPERATIVA, eleva a consideración del XLVIII Congreso Ordinario Nacional Bancario, el siguiente proyecto de resolución:

- 1- Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional, bajo la conducción del Cro. Sergio Palazzo, Consejo Directivo Nacional y Plenario de Secretarios Generales en el periodo bajo análisis.
- 2- Avalar todo lo actuado en el Congreso de la Nación por nuestros Diputados Nacionales, Carlos Cisneros (Secretario de Administración Nacional) y Claudia Ormachea (Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad).
- 3- Ratificar la función que debe cumplir este sector de la Banca en función de consolidar a las economías regionales a través de la asistencia a las Pymes, Pequeños y Medianos Productores, así como, atendiendo a las necesidades regionales, provinciales y/o locales, como al desarrollo económico, social, cultural y financiero de sus respectivos territorios.
- 4- Realizar un estricto seguimiento de la aplicación del protocolo COVID-19 firmado entre las Cámaras Empresariales y nuestra Organización Gremial.
- 5- Realizar las denuncias y verificación de las acciones por violencia laboral y/o doméstica.
- 6- Expresar nuestro apoyo total a la aprobación de la ley de "Aporte Solidario de las grandes fortunas" y repudiar el



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

accionar de la judicialización de la política y, este caso especial al cuerpo legal mencionado.

- 7- Proseguir con la lucha para la incorporación a nuestra actividad de las y los trabajadores de las FINTECH y BANCA DIGITAL.
- 8- Ratificar la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo 18/75, los acuerdos y actas convencionales y/o colectivas, así como también los distintos acuerdos salariales, suscriptos hasta el presente con las distintas cámaras de la actividad.
- 9- Reafirmar la jornada laboral bancaria de 7,30 horas con 45 minutos de descanso dentro de ese periodo, las 6 horas en Call-Center y la percepción de horas extraordinarias a partir de estas.  
Asimismo realizar todas las acciones necesarias tendientes a la reducción de la jornada de trabajo bancario
- 10- Profundizar el accionar sindical, en medio de esta pandemia, con el objeto de una debida rotación de las y los trabajadores, para amortiguar o eliminar el estrés laboral, que produce el cúmulo voluminoso e incesante de tareas; así como la exposición al contagio.
- 11- Reiterar ante el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales la solicitud de proveer con la urgencia que el caso amerita la distribución y otorgamiento de turnos para la vacunación de todas las trabajadoras y trabajadores bancarios contra el COVID-19 en atención a ser una actividad esencial.
- 12- Maximizar los esfuerzos por el ingreso de trabajadoras y trabajadores a los bancos atento al volumen de operatividad





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

de estas entidades que se encuentran, prácticamente, colapsadas, aún sin la situación de emergencia actual.

- 13- Inquirir las acciones sindicales para ir estableciendo acuerdos con las distintas entidades bancarias a los efectos que, la incorporación de nuevas tecnologías, no afecten los puestos de trabajo de nuestras compañeras y compañeros, así como el cierre de sucursales.
- 14- Garantizar el cumplimiento del acuerdo celebrado por la actividad de Teletrabajo en salvaguarda de los derechos mencionados en forma precedente.
- 15- Realizar todos los esfuerzos necesarios para comprometer a las y los legisladores de la Provincia de Buenos Aires para derogar la Ley Provincial 15008 y construir un nuevo régimen previsional, el cual mantenga los derechos de las y los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo darle conocimiento y participación a los consejos deliberantes de cada municipio con el fin de que acompañen esta iniciativa.
- 16- Implementar todas aquellas estrategias que posibiliten el significativo logro gremial que implica suprimir de manera definitiva, sistemáticas políticas violatorias del orden público laboral tales como: la tercerización de servicios, “consultorías”, precarización del trabajo y flexibilización laboral de hecho – con figuras ilegales tales como el monotributismo – así como también, lograr acuerdos para la conformación de los salarios básicos y conformados en aquellas entidades aún pendientes.
- 17- Facultar al Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria, en la figura de su Secretario General, Sergio Palazzo, para tomar y realizar todas las medidas y acciones gremiales conducentes a la consecución de los



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de resolución, así como los expuestos en el Estatuto Sindical de nuestra Entidad.

Buenos Aires, 24 de Junio del 2021.-



# ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24 y 25 de Junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

## BANCA PROVINCIAL, MUNICIPAL Y COOPERATIVA

|             |                                                       |
|-------------|-------------------------------------------------------|
| PRESIDENTE: | DIAZ, Gustavo (Secc. Concordia)                       |
| SECRETARIO: | ORMACHEA, Claudia Beatriz (Secc. La Plata)            |
| VOCALES:    | IRRERA, Carlos Antonio (Secc. Buenos Aires)           |
|             | MURATORE, Francisco (Secc. San Francisco)             |
|             | FERRARI, Carlos (Secc. Mar del Plata)                 |
|             | SANCHEZ BLAS, Cecilia (Secc. Tucumán)                 |
|             | LEDESMA, Hugo G. (Secc. Tucuman)                      |
|             | PASTORINI, Miguel A. (Secc. Chivilcoy)                |
|             | BAGATOLLI, Raúl Adolfo (Secc. Resistencia)            |
|             | PAOLI, Raúl Ricardo (Secc. Roque Saénz Peña)          |
|             | PERNAS, Adolfo (Secc. Gral. Pico)                     |
|             | HAITZAGUERRE, Pedro Einar (Secc. Azul)                |
|             | IBÁÑEZ, Raúl Alberto (Secc. Santa Rosa)               |
|             | PÉREZ, Rolando Javier (Secc. Buenos Aires)            |
|             | WALDOVINO, Héctor D. (Secc. Paso de los Libres)       |
|             | GARCÍA, Marcela Renee (Secc. Buenos Aires)            |
|             | BAUTISTA, Sebastián Agustín (Secc. Buenos Aires)      |
|             | QUAGLINO, Marcos (Secc. San Francisco)                |
|             | MAZZA, Julio César (Secc. Chilecito)                  |
|             | ULIARTE, Jorge Roberto (Secc. Cro. Rivadavia)         |
|             | BRUNETTI, Mario Luis (Secc. Conc. del Uruguay)        |
|             | BUENO, Abel (Secc. Junín)                             |
|             | GRIFFA, María de los Ángeles (Secc. Rosario)          |
|             | MEDINA, Miguel Ángel (Secc. Formosa)                  |
|             | REYNOSO, Diego C. (Secc. Rio IV)                      |
|             | LOPEZ, Mabel A. (Secc. Resistencia)                   |
|             | PANNOCCHIA, José Luciano (Secc. Mendoza)              |
|             | TOMALINO, Daniel Emir (Secc. Necochea)                |
|             | QUERAL, Marcos Agustín (Secc. Pehuajó)                |
|             | VALVERDE, Néstor G (Secc. San Juan)                   |
|             | GÓMEZ, Elda Alejandra (Secc. Mar del Plata)           |
|             | MONSERRAT GARCÍA, María del C. (Secc. Mar del Plata)  |
|             | CASTELLINI, Rubén Horacio (Secc. Santiago del Estero) |
|             | VIDELA, Ramiro (Secc. Tandil)                         |
|             | RODRÍGUEZ, Fernando (Secc. Junín)                     |
|             | MELO, Francisco Ramón (Secc. Neuquén)                 |
|             | ESCOBAR, María Eugenia (Secc. Corrientes)             |
|             | AMURI, María Silvia (Secc. Marcos Juárez)             |
|             | MARMANELLI, Carina (Secc. Bahía Blanca)               |
|             | BACCI, Micaela (Secc. Rosario)                        |



# ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24 y 25 de Junio de 2021 – CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

CARDOSO, Diego Sebastián (Secc. T. del Fuego, Ant. E l. del Atlántico Sur)

LAMBRUSCHINI, Xavier (Secc. Buenos Aires)

TELLO, Elena del Carmen (Secc. Tucumán)

PALACIOS, Gustavo (Secc. Pergamino)

PICATTO, Heraldo (Secc. El Trebol)

MOCION: UBALTON, Víctor Hugo (Secc. Venado Tuerto)

LECTURA DEL DESPACHO: José Luciano PANNOCCHIA (Secc. Mendoza)

# Banco de la Ciudad de Buenos Aires

HOY MÁS QUE NUNCA

NECESITAMOS UN BANCO CIUDAD

VERDADERAMENTE ÉTICO, EQUITATIVO

JUSTO Y SOLIDARIO PARA TODAS Y TODOS

Es sabido por todos nosotros que la **Carta Orgánica del Banco Ciudad** establece y sostiene importantes objetivos sociales con fuerte sentido solidario, sin embargo la actual administración ha preferido -fiel a su pensamiento político- aplicar y mantener una "lógica de mercado", en donde la obtención de abultadas ganancias está por sobre todos los valores sociales, los derechos y las necesidades humanas.

Esta política de puro lucro afecta tanto a la ciudadanía como a los y las trabajadoras que en su día a día laboral son los que, mantienen funcionando el Banco, poniendo toda su energía ante sus clientes, cuando los mismos reclaman permanentemente una mejor atención con políticas de inclusión, integración y desarrollo social, que el Banco ha decidido no tener.

Es sin duda esta misma política mezquina la que explica una infinidad de cosas que, lamentablemente están pasando en el Banco Ciudad, como por ejemplo:

- Una **CRECIENTE FALTA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS** especialmente en sucursales y algunas áreas de servicios centralizados, motivada por el mantenimiento de la errónea decisión Administrativa de fines de 2019 -ya conocida por todos- de no tomar más personal en planta permanente, pese a los casi doscientos retiros voluntarios impulsados por esta misma Administración -en medio del primer año de pandemia-, sumado a las habituales jubilaciones producidas en este mismo período. Por lo que actualmente en sucursales estamos con un tercio de la dotación de trabajadores presenciales por turno -burbuja- y sin la tecnología necesaria para complementar dicha atención presencial, desde el trabajo remoto que el resto hacen en sus hogares. Como podrán fácilmente imaginar, se traduce en un caos operativo por sobrecarga laboral -nunca vista- y una imposibilidad de atender como corresponde a nuestros clientes más necesitados.
- La marcada **FATIGA Y EL ESTRÉS LABORAL** está haciendo estragos en los grupos de trabajo, sobre todo por la llamativa **FALTA DE**

**HERRAMIENTAS** que el Banco tendría que haber puesto a disposición de todos y escasamente lo ha hecho, ya que independientemente del lugar desde el cual cada trabajador y trabajadora están cumpliendo sus funciones tendrían que tener una PC con todos los programas, teléfonos celulares "institucionales", junto a todo los recursos tecnológicos necesarios, la infraestructura, los muebles y la conectividad que les permita el normal y completo desenvolvimiento de toda su diaria tarea bancaria; cosa que hoy por hoy está muy lejos de suceder, todo esto sumado a la falta de personal y la angustia de todo lo que nos está pasando. Esto lamentablemente nos impide brindar un buen servicio a nuestros clientes.

- También existe una inexplicable **FALTA DE NOMBRAMIENTOS**, que solo se puede entender desde un cerrado criterio economicista, en que todas las estructuras se pretenden achicar, redistribuyendo tareas -para que menos personas realicen más cantidad de labores- con menores categorías y por lo tanto mal remuneradas, en clara violación al derecho que como colectivo de trabajadores tenemos a la carrera bancaria y el desarrollo humano, dentro de nuestra institución. Esto también afecta la calidad del servicio que queremos prestar a nuestros clientes. Por ello estamos requiriendo que se realicen los nombramientos pendientes, la cobertura de cargos por antigüedad, concurso y cumplimiento habitual de la función, en aplicación del principio "misma tarea misma remuneración" en igualdad de condiciones -*antigüedad*- dentro de la función.
- Entendemos que hasta el momento no hay una **ADECUACIÓN Y RECONVERSIÓN TÉCNICA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO**, que nos permita *enfrentar* el avance tecnológico y su impacto en nuestra actividad en forma apropiada y segura, tanto para las y los trabajadores como para los clientes, requiriendo en ambos casos herramientas y sistemas tecnológicos y organizacionales que nos permitan afrontar el creciente volumen de trabajo, y al mismo tiempo mantener los estándares de seguridad que todo sistema financiero serio y responsable requiere. Esto solo es posible con una fuerte inversión humana, tecnológica y organizacional y no con un simplista e irracional achique, como el que estamos padeciendo.
- En relación a la **APLICACIÓN DE LA C.C.T. 18/75** en la carrera bancaria, hemos detectado que en la pandemia pretenden desconocer los derechos que se desprenden del cumplimiento de funciones superiores, luego de lo cual y como dice el art. 26 "*Todo agente bancario que acreditara haber desempeñado durante seis meses una función superior a la categoría o acupamiento técnico en que revista, quedará automáticamente comprendido en la categoría o acupamiento que corresponde a las*

funciones ejercidas". Por lo que estamos recordando a la patronal su plena vigencia y reclamando su aplicación en cada caso que hemos detectado.

- **El PAGO POR SUBROGANIA**, que como todos sabemos es el derecho que tiene el o la trabajadora a percibir una sobreasignación, consistente en la diferencia entre la remuneración y adicionales asignados a la categoría de revista y los que le corresponden por el cargo de mayor jerarquía, que pasa a desempeñar transitoriamente en dicha subrogancia. Actualmente estamos reclamando a la empleadora el pago de la misma, en todos los casos en que debería aplicarse.
- El permanente y sistemático intento de extender la **JORNADA LABORAL DE 7:30 hs.**, al sobrecargar las tareas diarias, agregando objetivos de imposible cumplimiento en la limitada jornada normal y habitual, para luego materializar esa misma presión en calificaciones arbitrarias que lejos de ser justas y objetivas, componen un cuadro de continua presión laboral, un modelo a todas luces individualista centrado en la competencia insana y la productividad deshumanizada, que propugna la lucha de todos contra todos y pretende mantenernos en una continua desunión o fragmentación del colectivo laboral. Por lo que le recordamos a la patronal la plena vigencia de la jornada laboral y le exigimos que evita todo tipo de presión y sobrecarga laboral.
- **UN SISTEMA DE CALIFICACIONES ILEGITIMO** en el cual, so pretexto de un pretendido "beneficio por productividad" esta patronal utiliza criterios arbitrarios y discrecionalmente subjetivos –por tanto carentes de toda objetividad- que literalmente les permite manipular su resultado y castiga con bajas calificaciones a los y las compañeras que tienen la mala suerte de enfermarse. Como si esto fuera poco dicho sistema de calificaciones no tiene ningún tipo de apelación formal o revisión real, y sin embargo no solo se traduce en un incentivo económico temporal, también es el que se toma para acceder a los concursos, capacitaciones y en definitiva al acceso a los puestos superiores por medio de la denominada "escuelita". Por lo que estamos pidiendo un sistema de calificación objetivo, justo y equitativo con instancias de apelación real, sin objetivos de imposible cumplimiento y sobre todo sin ningún tipo de discriminación arbitraria.
- Dentro del sistema arbitrario de calificaciones, inventaron la ya mencionada y tristemente célebre "Escuelita del Banco Ciudad", para la cual eligen quien puede y no puede ir a "aprender" una tarea para luego aspirar a tener una categoría, increíblemente en infinidad de oportunidades los y las compañeras que han realizado extensos reemplazos de tareas superiores,

luego sin explicación lógica alguna no son aceptados para aprender formalmente lo que ya saben hacer, por "no tener el perfil" o quien sabe por qué, mientras otros u otras que nunca realizaron tareas relativas a dicha búsqueda sí "tienen dicho perfil". Es claro que no respetan ni el art. 26 de la C.C.T. 18/75, ni la subrogancia, ni la antigüedad de práctica en dichos puestos, prefiriendo mantener la subjetividad de elegir misteriosamente o políticamente a quien le quieren dar dicha oportunidad, en otras palabras una completa y absoluta discrecionalidad arbitraria o simplemente una pura y dura dedocracia.

- Al mismo tiempo y como si todo esto fuera poco, por decisión política, están dando una **ABRUMADORA CANTIDAD DE TURNOS PRESENCIALES** - incumpliendo los protocolos relativos a su correcta distribución temporal-, otorgados para los clientes en nuestras sucursales, que no conciben con la escasísima cantidad de trabajadores y trabajadoras presenciales que tenemos diariamente en las mismas. Con lo que esta patronal deliberadamente expone la seguridad y la salud de l@s trabajador@s bancarios y sus familias. Por lo que estamos reclamando que bajen la cantidad de turnos pre-asignados, sin la permanente generación -como también están haciendo- de sobre turnos y excepciones que desvirtúan todo el protocolo sanitario.
- Asimismo hemos tomado conocimiento de fuertes descuentos sobre el ítem **PRESENTISMO** e incentivo por producción -por el arbitrario sistema de calificación- a los trabajadores que desafortunadamente se enferman de COVID o cualquier otra causa. Es muy triste e inapropiado que esto suceda en tiempos normales, pero en medio de una pandemia es directamente demencial.
- Continúa la falta de implementación de las **COMISIONES MIXTAS DE SALUD** y seguridad en el trabajo. Por lo que le reclamamos su implementación en cumplimiento de lo acordado oportunamente con la Cámara que agrupa a esta patronal bancaria.
- De igual forma les estamos reclamando, la aplicación de la **JUNTA MÉDICA -tripartita-** del art. 48 inc "C" de nuestra C.C.T. 18/75, a fin de dirimir y evitar los conflictos que habitualmente están surgiendo en relación al uso abusivo por parte de esta patronal bancaria de las facultades de control médico laboral, ya que sistemáticamente al *diferir* de la prescripción del Médico tratante -elegido libremente por el trabajador- esta Administración se niega posteriormente a realizar la junta médica que claramente regula



nuestra convención colectiva, es decir pretende utilizar la legislación laboral según su conveniencia con una manifiesta mala fe patronal.

- Asimismo rechazamos la política de sumarios del Banco, que intenta sancionar a trabajadores y trabajadoras por errores simples, -sin prueba alguna de conducta dolosa- pretendiendo hacerlos responsables -cuando en realidad son víctimas- de sus evidentes falencias organizacionales, falta de inversión y la creciente sobrecarga laboral; por la cual entre otras cosas no hay personal suficiente para realizar los más esenciales controles administrativos por oposición de intereses.
- Por otra parte se le sigue exigiendo a la empleadora que permanezca cumpliendo el Protocolo acordado con las Cámaras Empresariales ante el Ministerio de Trabajo.-
- También desde la Comisión Gremial Interna tenemos la firme convicción que debe atenderse a la singularidad, y características de las tareas y a las condiciones de labor a las que se encuentran expuestas las compañeras y los compañeros que se desempeñan cumpliendo la labor de atención telefónica en el **CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE (CALL CENTER)**. Es por ello que, con el propósito de garantizar el pleno y efectivo respeto del derecho a la salud de nuestros representados y el acceso a la carrera bancaria, proponemos se implemente un plan de promoción y reubicación en otros sectores del Banco a quienes tengan más de 3 años realizando dicha tarea.
- Además tenemos el problema que dentro de Ciudad Microempresas S.A.U., -entidad comercializadora de microcréditos-, sus trabajadores y trabajadoras -pese a realizar permanentemente tareas bancarias-, siguen sin ser reconocidos por esta empleadora como Bancari@s, con el consabido recorte en sus derechos laborales y salariales que esto genera. Por ello desde la acción gremial, se ha solicitado el correspondiente encuadramiento colectivo de todos sus trabajadores a favor de la Asociación Bancaria, ya que acorde a sus tareas corresponde que estén encuadrados en nuestro ámbito sindical.

Así las cosas debemos remarcar que l@s compañer@s en muchos casos están al límite de sus fuerzas, extremadamente cansados, por la gran cantidad de pases que la patronal está efectuando, para cubrir la infinidad de sucursales que por COVID entran permanentemente en protocolo.

La situación es tan delicada que en la mayoría de las sucursales tenemos una sola persona en el tesoro, dos cajeros y tres administrativos, es decir seis

personas para una sucursal que normalmente tenía quince trabajadores como mínimo y se ha llegado al colmo de tener solo dos personas para toda el área de tesorería y cajas, haciendo simultáneamente de tesorero/a, supervisor/a, cajero/a, atendiendo los cajeros automáticos y las unidades de auto atención electrónica, todo al mismo tiempo.

Está más que claro, que en estas paupérrimas condiciones no se puede trabajar, realizando una inhumana cantidad de tareas y funciones literalmente simultáneas, -una verdadera locura- a la que como si fuera poco les agregan exigentes objetivos trimestrales de colocación y venta de productos financieros, y operativos para los que obviamente no tenemos recursos suficientes.

En resumen, lamentablemente l@s trabajador@s en las sucursales de Banco Ciudad están operativamente al límite de las posibilidades humanas, ya que aun dando su máximo esfuerzo no llegan a cumplimentar la variada, compleja y abrumadora cantidad de tareas que -pretendiendo desconocer la realidad operativa y la notable falta de recursos- nos imponen desde la administración central con llamativos gráficos de objetivos y eslogan motivacionales, siempre con la naturalidad del que insiste que está todo bien, negando los evidentes problemas organizacionales, falta de inversión de todo tipo y herramientas tecnológicas, de los que son responsables.

Concretamente y motivados por la difícil problemática descrita, nuestra Comisión Gremial Interna el 17 de mayo del corriente público un contundente comunicado que literalmente expresa:

**“...DEJEN DE USAR A L@S TRABAJADOR@S.** En los últimos 14 meses, producto de las restricciones en materia laboral de los distintos D.N.U. presidenciales y los achiques voluntarios, el Banco cubre los puestos vacantes de mayor responsabilidad con decenas de compañeras y compañeros. Fueron ell@s quienes se hicieron cargo en plena pandemia con solidaridad y responsabilidad, que se expusieron, con el conjunto de l@s que les toca trabajar presencialmente, ante el posible contagio de un virus desconocido y sin precedentes. Algun@s siguen sin poder formar parte de grupos de rotación por ser la única persona a cargo y/o tienen que ir de sucursal en sucursal para cubrir la falla de personal por los protocolos que se disparan a diario y hasta, lamentablemente, hay quienes han tenido el infortunio de contagiarse de Coronavirus, por cumplir con su trabajo. Por todo esto, no concebimos la falta de empatía por parte de la Administración para con sus trabajador@s, que una vez más, ven como se les derrumban sus esperanzas. “Banco Ciudad te quiere ver crecer” dice un slogan, pero en contraposición a este, la Organización expone la mezquina actitud de no reconocer el esfuerzo, el sacrificio y la incertidumbre, con la cual todos los días salen de sus casas para ir a trabajar, en búsqueda de esa merecida recompensa que enmiende la perspectiva de sus vidas. Muchos de es@s compañer@s que

*durante todo este tiempo fueron designados para hacerse cargo de los puestos de responsabilidad, son desestimados, una vez más, por la ya poco célebre y deslucida "escuelita". ¿Por qué la administración vuelve a descartar el conocimiento y la experiencia de quienes siempre ejercen las jerarquías a cargo? L@s mism@s que ahora no sirven, son l@s que cotidianamente abren las sucursales, sus gerencias, sus plataformas comerciales y sus tesoros. ¡Sin su compromiso nuestro banco no podría seguir adelante con su operativa! ¿Qué más tienen que hacer l@s trabajador@s de este banco para que se los reconozca como tales y no como simples colaborador@s? queremos reglas claras e inclusivas. No queremos decisiones arbitrarias y sorpresivas, no queremos políticas duales que generen trabajador@s de primera y de segunda. Queremos a igual tarea igual remuneración y reclamamos que los compañeros y compañeras que diariamente cumplen una responsabilidad mayor, sean reconocidos por su trabajo y su responsabilidad con el banco. Queremos lo que nos corresponde por derecho. El estricto cumplimiento de nuestro c.c.t. 18/75, el pago de las tareas asumidas y los nombramientos vacantes con sus categorías correspondientes. Tu gremial..."*

En resumidas cuentas no creemos que sea una casualidad, ni un error la falta de inversión tecnológica y humana que está padeciendo nuestro Banco Público, ni las paupérrimas condiciones en las que están trabajando nuestras compañeras y compañeros en red de sucursales -que hoy están abatidas-, ni la falta de todo tipo de herramientas tecnológicas y organizacionales básicas que sufren l@s trabajador@s que cumplen tareas en forma remota, desde sus domicilios particulares.

Esté evidente desmanejo es una decisión política de la actual administración del Banco, que al ser ideológicamente insensible, no ha querido en más de 14 meses de pandemia brindar las soluciones e inversiones necesarias para que hoy tengamos condiciones dignas de trabajo.

La principal inversión que necesitamos es la humana con la correcta y completa categorización según sus funciones y antigüedad acorde a la C.C.T. 18/75 de todos l@s trabajador@s, tomando por otra parte nuevo personal para la planta permanente, realizando capacitaciones tecnológicas, brindándole como mínimo una computadora -completa y con todos sus programas- a cada trabajador/a, un buen servicio de conectividad -a cargo del Banco-, y una "prestación o compensación por pandemia" en concepto de gastos por consumo de servicios a l@s compañer@s que cumplen tareas remotas desde sus domicilios particulares.

Es muy claro para nosotros que en este lamentable estado de cosas, no estamos a la altura del creciente y complejo mercado financiero, en el que la tecnología marca la diferencia, haciéndose tan imprescindible que al no tenerla,

rápidamente corremos el riesgo de perder competitividad y con ello la posibilidad de seguir siendo -como corresponde- un agente público eficiente que atienda a toda la ciudadanía.

En su defecto los capitales meramente especulativos y las FINTECH -es decir las empresas de origen digital cuya actividad principal es brindar servicios financieros mediante el uso de la tecnología- se apoderarán poco a poco de todo el sistema financiero, con las nefastas consecuencias que esto conllevará.

Estas políticas de claro corte neoliberal -privatistas-, le están generando un profundo daño al BANCO CIUDAD, siendo diametralmente opuestas al espíritu fundacional de nuestra entidad financiera y a nuestra auténtica vocación solidaria.

En este orden de ideas, creemos necesario recuperar el histórico rol social que supo tener siempre nuestro querido Banco de la Ciudad de Buenos Aires, volcando los recursos económicos necesarios para la ayuda social, comunitaria y cooperativa, propendiendo a la efectiva y completa prestación de un servicio comunitario que materialice los derechos a la inclusión social, educacional, cultural y financiera; brindando asimismo una especial atención al desarrollo socialmente responsable y generando programas específicos para la concientización en la igualdad especialmente de género y por lo tanto contra todo tipo de discriminación.

En este difícil contexto, seguimos gestionando con gran tenacidad y efectivamente hemos logrado, -desde nuestra fuerte militancia gremial y sindical- resolver los siguientes temas:

- Una gratificación extraordinaria por cierre de ejercicio para tod@s l@s compañer@s del Banco de la Ciudad de Buenos Aires de \$ 74.500.-;
- La distribución de materiales de protección desde el comienzo de la pandemia;
- El permanente control gremial, generando la supervisión de las desinfecciones en sucursales y sectores centralizados, gracias a lo cual no hemos tenido reinfecciones;
- La obtención de sillas para l@s trabajador@s remotos;
- El Acompañamiento telefónico y continua contención a l@s compañer@s contagiad@s de COVID 19;
- El Acompañamiento telefónico de l@s compañer@s que trabajan en forma remota desde sus hogares;
- El Recorrido semanal de sucursales y áreas centralizadas, manteniendo nuestra presencia con un estricto protocolo sanitario;
- El envío de kits escolares para hij@s de afiliados;
- Mantener una agenda de género y la modificación del protocolo de violencia;
- La prórroga de las licencias por vacaciones a los que lo han requerido;

- El cumplimiento de la primera etapa en la implementación de Ley Micaela;
- El aumento de la cuota de la Obra Social;
- La obtención de viáticos para l@s trabajador@s esenciales;
- Una Gratificación por el 143 aniversario del Banco Ciudad de \$ 47.000.-

**LUCHEMOS POR UNA BANCA PÚBLICA SOLIDARIA,**

**ASÍ DEFENDEREMOS NUESTRO FUTURO**

**CON TODA LA FUERZA DE LA GREMIAL Y NUESTRO SINDICATO...!!!**

Buenos Aires, 25 de JUNIO de 2021.-

## **Banco Municipal de Rosario**

### **-125 aniversario Banco Municipal**

El festejo de los 125 años, comenzó con el emblemático izamiento de nuestra enseña patria en el Monumento Nacional a la Bandera, contando con la presencia de trabajadores y trabajadoras, compañeros de muchos años en el Banco, ex combatientes de Malvinas y autoridades presentes tanto del Banco, como de la ciudad y la Provincia.

Más tarde, respetando el distanciamiento social, tuvo lugar un breve, pero muy emotivo acto en el auditorio de la entidad contando con la presencia del Intendente Municipal, ex Intendentes, ex directores, autoridades del Concejo Deliberante, Presidentes Comunales, representantes de las instituciones destacadas de la ciudad y de la provincia, distintas autoridades del ejecutivo municipal, junto a representantes de nuestro Sindicato. Se hizo entrega, en él, de reconocimientos a quienes representaron a sus trabajadores en el Directorio, a ex Presidentes y Compañeros de larga trayectoria.

La conmemoración continuó con una video conferencia que permitió en este contexto estar todos y todas, trabajadores y trabajadoras del Banco, las autoridades del Banco, el intendente de la Ciudad Pablo Javkin y el Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria, encabezado por Sergio Palazzo, quién transmitió un emotivo y cálido saludo.

Dentro de ésta celebración, y considerando que primero está el trabajo, y que debemos tener todos y todas las mismas condiciones laborales, pudimos anunciar que como fruto del trabajo realizado entre el sindicato, la CGI y la cogestión del BM, en un contexto donde otros bancos se reducen en sucursales y despiden compañeros, el BM incorporó y sigue incorporando compañeros y compañeras tercerizados bajo el correcto encuadramiento de nuestro CC 18-75.

En este mismo marco, como entidad pública al servicio de la sociedad en general, y siendo el único Banco Municipal en la órbita estatal buscando soluciones para la sociedad en general, es que hemos estado instalando ATM en pueblos vecinos donde no se encontraba ninguna entidad Bancaria presente. Hasta el momento ya están en funcionamiento en las localidades vecinas de Villada, Gabotto, Andino, Monje, Ricardone, Desvío Arijón.

## **-Cambio de directorio**

A raíz de las elecciones que proclamaron un nuevo intendente para la ciudad de Rosario, y como nuestro directorio es asignado por el poder ejecutivo local, en el mes de julio 2020 celebramos con mucho orgullo y entusiasmo la incorporación de una mujer directora del Banco Municipal. Nuestro directorio está formado por tres directores asignados por del poder ejecutivo y uno elegido por el voto directo de los trabajadores y trabajadoras del Banco.

## **-Pandemia**

Implementación de una **línea directa COVID**: esta línea ha sido diseñada especialmente, con un sistema de respuesta automática que brinda la información primaria necesaria. Ofrece qué hacer de manera inmediata, se informan los síntomas, y se dan recomendaciones de los pasos a seguir.

Desde el comité de salud y seguridad laboral, acompañamos diariamente a los compañeros y compañeras canalizando dudas e inquietudes. Se monitorea permanentemente la evolución de casos positivos o contactos estrechos, como así también los tiempos de aislamiento.

Se actualizan los protocolos permanentemente de acuerdo a las modificaciones de las normativas vigentes y de acuerdo al protocolo nacional firmado por el sindicato y las cámaras, logrando por ejemplo el trabajo en burbujas para poder minimizar los contagios lo máximo posible. También es destacable mencionar que contamos con la presencia permanente del médico laboral en planta.

A raíz de esta nueva realidad que nos toca vivir y nos genera incertidumbre, estrés, malestar emocional, las diferentes modalidades de trabajo, el hecho de que algunos compañeros se encuentren trabajando desde sus hogares, tratando de conciliar su vida familiar con la laboral, aislados y privados de relacionarse tanto con compañeros de trabajo como con sus familias, otros trabajando de manera presencial, expuestos desde el primer día, teniendo que trasladarse al trabajo, y en el peor de los escenarios ya muchos de ellos han perdido algún ser querido. Todas estas situaciones nos generan un estado de ánimo que a veces hasta se dificulta poder identificar. Es por eso que vimos necesario realizar un plan de contención psicológica, mediante conferencias informativas abiertas a todos los empleados, con un especialista en el tema, con el que en conjunto hemos diseñado un manual donde se brindan herramientas de cuidado emocional frente a los riesgos psicosociales que surgen en esta crisis (como tecno estrés, tecno adicción, trastornos de ansiedad, trastornos de sueño, depresión, etc).

### **-Edificio sustentable**

Queremos compartir con mucho orgullo, que la sucursal central del Banco Municipal, en San Martín 730, ya tiene toda su red energética conectada a paneles solares, lo que lo vuelven un edificio sustentable.

Se trata de un proyecto que nació pensando en verde, en términos de desarrollo sostenible. Inspirados en líneas de crédito que el banco había ofrecido para convertir usuarios en prosumidores, empezamos a pensar en que el propio banco pudiera instalar paneles fotovoltaicos en la terraza de su Auditorio, generando así energía renovable que podría volcar a la red.

En septiembre de 2020 se resolvió avanzar con el proyecto, y en menos de tres meses la obra estuvo terminada. El recupero de la inversión está previsto en siete años. El ahorro energético comenzó a sentirse mes a mes a partir de enero de 2021. La vida útil de los paneles está calculada en 25 años. Actualmente están produciendo una generación promedio de 23 kva/h.

Mirando al futuro, nos interesa alentar a otras empresas y comercios a avanzar con este tipo de iniciativas que nos cambia poco a poco como sociedad, llevándonos a modelos más sustentables, invirtiendo para liderar buenas prácticas que nos den un desarrollo de calidad para todos y todas.

### **-Modelo de Cogestión**

El Banco Municipal ha profundizado su modelo de cogestión en la entidad al incorporar a su Código de Gobierno el Comité Estratégico; el mismo está integrado por el Presidente del Directorio, el Director representante del Personal y la Alta Gerencia. En este Comité se establece el Plan Estratégico de Largo Plazo de la entidad y se aprueban los Proyectos Estratégicos de mayor relevancia. La representación de los empleados en la toma de decisiones de esta forma está garantizada y constituye un pilar fundamental en el desarrollo y crecimiento del banco.

### **-Organización Saludable y Resiliente**

La metodología consiste en introducir prácticas saludables y recursos para mejorar a nivel tareas, ambiente social y organizacional, especialmente en situaciones de crisis y cambios bruscos.

El banco es pionero en este tipo de desarrollo en el país al no existir Normativa ni Ley para prevenir los Riesgos Psicosociales y no son considerados como enfermedad profesional tal como lo son en Europa y otros países. Este proyecto pretende de esta manera sentar un precedente para impulsar estas normas en el Desarrollo de Empresas Saludables en la región.



### **-Comedor para el personal en casa central del banco**

Continuamos manteniendo un cronograma de alimentación saludable, con menús diseñados por una nutricionista, teniendo en cuenta los aportes nutricionales y calorías necesarios acordes a la actividad. Actualmente, por la situación de pandemia en la que nos encontramos, hemos decidido mantener la cocina abierta, aplicando el protocolo especialmente diseñado para mantener las condiciones de higiene y salud para el cuidado de los compañeros y compañeras, recomendando además que cada uno almuerce en su lugar de trabajo, no pudiendo hacer uso del espacio común del comedor destinado a tal fin por haberlo cerrado para así evitar contactos.

### **-Impuesto a las ganancias**

Si bien esta nueva ley le ha dado un respiro a las y los trabajadores bancarios, igualmente se excedió el monto correspondiente al 5% de la masa salarial que había sido establecido por acta para devolver el total del impuesto descontado, pero aun el banco lo sigue reintegrando por encima de ese tope. El mismo se devuelve por adelantado trimestralmente.

### **-Baja de aporte a caja previsional**

Se mantiene la reducción del 50% el aporte jubilatorio a la caja (IMPSR), sobre el primer mes de aumento de paritarias del año en curso. Constituye un aporte más a mejorar los ingresos anuales de los compañeros. Este acuerdo se renueva año a año y se sigue para garantizando el funcionamiento eficiente de la caja.

### **-Convenio con UNR y UCA – Balance Social**

En vistas de poder contar con una herramienta que nos permita ver nuestro impacto más allá de la rentabilidad, y siendo un banco socialmente comprometido con sus clientes, humanamente comprometido con sus trabajadores y trabajadoras, y ahora también implementando modelos para convertirnos en un edificio sustentable; es que tomamos la iniciativa de firmar recientemente un acuerdo con las Universidad de Rosario y la Universidad Católica para poder elaborar el Balance Social y el Informe de Sustentabilidad.

## INFORME REALIZADO POR LOS CONGRESALES SOBRE EL NBSF S.A. ANEXO – CONGRESO XLVIII

El sistema financiero de Argentina desde hace varios años está atravesando un momento de cambios tecnológicos en el trabajo bancario. Sin dudas este proceso se vio acelerado abruptamente con la imprevista consecuencia de la PANDEMIA COVID 19 y la declaración como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta situación aceleró los tiempos en 4 meses lo que las cámaras empresarias tenían previsto realizar en 4 o 5 años, realmente esta situación afecta tanto los puestos de trabajo, como las nuevas formas de trabajo.

Esta pandemia, las consecuentes medidas de protección de la salud y la vida, impuso en el sistema financiero una operatoria cubierta en gran medida por la aceleración de la incorporación de tecnologías y del proceso de reorganización del trabajo que previéramos en anteriores congresos.

Esta situación prevalece a pesar del sustancial cambio de la política económica que impidió que llegáramos a una situación caótica y la relativa solidez del sistema bancario. El impacto de la pandemia condicionó ese cambio. Los argentinos, nuestro país, no salido de la trampa financiera.

“Por el lado de la incorporación de una cada vez más poderosa tecnología, basada en la denominada Inteligencia Artificial, la instalación de las denominadas empresas Fintech (*Finance Technology*), sin consultar a los actores involucrados, los potenciales usuarios, los trabajadores y las propias entidades, comenzando por las públicas...La denominada Banca Digital acentúa el proceso de reducción de infraestructura física y puestos laborales que comenzó con la articulación de procesos de información/automatización y la revolución de las comunicaciones ya en el siglo pasado”.

“Sin importar el riesgo, este proceso conlleva, en su actual proyección, la aparición de nuevas tercerizaciones que tienen el mismo fin de las que combatimos y utilizan las entidades financieras para desconocer las condiciones laborales vigentes que involucran todas las ramas de trabajadores comprendidas en nuestro convenio colectivo, imprescindibles para el desarrollo de la actividad financiera., incluyendo las vinculadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

En 2020 esta tendencia se acentuó en el marco de la hecatombe mundial desatada por la pandemia. La reducción de la infraestructura física es planificada por los bancos, y comienza a ejecutarse. Se promueve la reducción de las estructuras de sucursales y la reducción de áreas centrales. Se incentivan, sin responsabilidad social alguna, los retiros.

El Nuevo Banco de Santa Fe S.A no fue la excepción a los cambios que trajo aparejado la pandemia desde que comenzó, tanto en índole de salud, formas de trabajo como el “teletrabajo”, como así también mayor digitalización de operaciones que antes eran atendidas en las sucursales u oficinas, las mismas se derivaron a canales alternativos como homebanking, ATM, Permakin o a agencias complementarias como es el “Santa Fe Servicios” ; “Plus pagos/Billetera Santa Fe”, “Soluciones Andinas”, tercerizando servicios que corresponden a nuestra actividad, y que anteriormente eran realizadas por trabajadores bancarios. Esta práctica de descentralización precariza el trabajo ya que quienes los operan no son trabajadores bancarios, y están fuera de nuestro encuadramiento sindical, con normativa del BCRA correspondientes a la era macrista, que hoy todavía están vigentes.

Asimismo se debe dar cumplimiento a las estructuras de las sucursales, en resguardo de la carrera bancaria según lo normado en nuestro Convenio Colectivo de trabajo 18/75.

La falta de personal generada por jubilaciones, retiros voluntarios, renunciaciones y fallecimientos, no es acompañada por el ingreso de nuevos trabajadores, esto implica una sobre exigencia para las y los trabajadores, por la exigencia de metas comerciales a cumplir e impuestas por el banco. Las políticas actuales del banco, tienden a reemplazar los puestos vacantes, por más y mejor tecnología, y la derivación sostenida y sistemática a los canales alternativos de autogestión.

En lo que a salud respecta, se trabaja en forma articulada en el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo, logrando protocolos de actuación por COVID-19, entrega de elementos de protección personal, mamparas entre otros. La falta de personal que trajo aparejado el no ingreso de nuevos empleados en reemplazo de los que no se encuentran más en actividad, trae aparejado que en muchas sucursales y oficinas no se pueda realizar rotación de equipos de trabajo.

En relación a la importancia de la reducción de la jornada de trabajo, debido a los cambios que estamos, y a los que seguramente vendrán muchos aparejado por los cambios constantes de tecnología aplicada en nuestra actividad, y de las metodologías de trabajo que antes no eran tan usuales como es el teletrabajo, creemos necesario y urgente su implementación a partir de la sanción y reglamentación de la Ley ....

"Menos tiempo, manteniendo el mismo salario, aprovechando los beneficios de las nuevas tecnologías para aumentar la productividad y como recurso para "conciliar la vida personal con la laboral". Así también, utilizar esa estrategia para promover el aumento de la oferta de "empleo decente", fomentando una visión del trabajo centrado en el ser humano, con justicia social para todos, en un marco del diálogo social."

Otros temas planteados desde las distintas Seccionales son:

Solicitud de la realización de los estudios de factibilidad para la apertura de sucursales en localidades y/o zonas de la Provincia que correspondan, tema que quedó plasmado en el Convenio de Vinculación de la Provincia.

El cumplimiento de los encuadres correspondientes en las categorías que corresponde, en cumplimiento con nuestros convenios colectivos, dado a que existen compañeros y compañeras que hace más de 6 meses que están reemplazando y no le hacen efectiva la titularidad en la categoría en función, independientes de esta situación especial de pandemia en donde muchos compañeros están licenciados, por riesgo, edad y/o cuidado de hijos/as.

Desarraigo: evaluar las problemáticas de los trabajadores que cumplen tareas en dependencias muy alejadas de sus domicilios, frente a la creación de los CENTROS DIGITALES.

Prestamos Personales: las mejoras en las tasas y plazos en préstamos para los trabajadores y trabajadoras del NBSF, en especial se vea la situación de aquellos compañeros/as que en su momento solicitaron el STOP DEBIT o refinanciaron saldo de tarjeta de crédito, en tal sentido, en este momento están privados de acceder a la solicitud de un préstamo, máxime la situación de emergencia que está viviendo el país y en especial la provincia.

Cese y revisión de las Sucursales donde solo hay 3 trabajadores/as, lo cual hace imposible el uso de goce de licencia, sin repercutir en el trabajo de los dos restantes y sobre todo la falta de control por oposición, dando como resultado situaciones que afectan la salud y la vida de los y las trabajadores.

ASOC. BANCARIA SECCIONALES

ROSARIO – EL TREBOL- RECONQUISTAS – VDO. TUERTO – RAFAELA – SANTA FE

CONGRESALES:

Hugo Valrei – Bacci Micaela- Castaño Raul – Capocetti Ma. Victoria  
Picatto Heraldó – Ubalton Victor

## XLVIIIº CONGRESO ORDINARIO NACIONAL BANCARIO

### Informe de Seccional San Juan

#### para la Comisión Banca Provincial, Municipal y Cooperativa

En primer término, solicitar las disculpas por estar enviando nuestro informe con alguna demora, ello es debido a que el Congresal Titular 2º, Cro. Waldo R. Gutiérrez, está Aislado, por Covid-19, en proceso de Recuperación. Su lugar será ocupado por el Congresal Suplente 2º, Cro. Néstor G. Valverde.

Queremos destacar dos sucesos negativos, acaecidos en el ámbito de Nuestra Seccional San Juan, a saber:

- El pasado 23/10/2020 debimos Denunciar ante la Subsecretaria de Trabajo de la Provincia, a los bancos Santander Rio S.A. y al Banco de San Juan S.A., por Incumplimientos del Protocolo Covid establecido para Nuestro Sector Bancario, entre La Bancaria y las Cámaras del Sector, y luego presentado ante el MTEySS y la SRT, ello implica que dicho Protocolo fue Aprobado para "Su Aplicación"; No para su Discusión. Dichas Entidades estaban Incumpliendo con el "Control de Temperatura, tanto del Personal, como de los Clientes, al ingreso a las mismas, y nuestro Reclamo estaba fundado, luego de haber "Retornado a Fase 1" , algunas localidades de Nuestra Provincia de San Juan. El Banco Santander Rio SA, de inmediato comenzó a Regularizar dicha situación, en cambio el banco de San Juan SA, asistió a la Audiencia Convocada por la Autoridad del Trabajo local, solo para presentar un escrito, donde manifestaba que, conforme los Médicos contratados por la misma, No era NECESARIA la implementación del referido Control de Temperatura!! ¡EN PLENA PANDEMIA!! Lo comenzó a aplicar, a partir del 07 de Junio de 2021, después de firmada el Acta entre Bancaria Nacional y las Cámaras Empresarias!! ¡UNA VERGÜENZA!!
- El pasado 16/03/2021 se Denunció al Banco de San Juan SA, Nuevamente ante el Incesante HOSTIGAMIENTO hacia el Personal "Invitándolos" a que "Acuerden un Retiro y/o una Desvinculación, propuesta económica mediante", que comenzó hace más de un año, en principio, direccionada hacia Trabajadoras/es próximos a Jubilarse, ante lo cual, no podíamos hacer más que lo que Las o Los Cros. decidieran optar, pero con el pasar el tiempo fue extendiéndose hacia otros Trabajadores/as (aproximadamente 50 Trabajadores/as, algunos de ellos con Enfermedad Terminal – Cáncer, controlada, pero Cáncer al fin – o con Hijos Discapacitados!!) y que venimos Denunciando en varias oportunidades ante la Autoridad de Trabajo local, y que, en algunos casos, comenzamos a denominarla "PERVERSA", ya que a un mismo Trabajador lo llamaron o Invitaron en dos.. o en tres oportunidades!! Generando así un "Casi o Cuasi Acoso Laboral", produciendo un ambiente de Inestabilidad Laboral, Psicológico y Emocional, Más aún transitando un Estado de Pandemia!! Más aun tratándose del Agente Financiero de la Provincia, a pesar de ello, no tuvimos respuestas positivas por parte del Gobierno Provincial; en virtud de ello, y debido a la Pandemia y las distintas restricciones, tanto laborales, como de atención a los Clientes, decidimos encausar una Fuerte Lucha mediante Denuncias Mediáticas y dirigidas a la Sociedad Sanjuanina, lo que nos permitió "Frenar" esa "Metodología", que hasta el propio Subsecretario de Trabajo les pidió que modificaran, ante ello la Patronal, solo se dignó a asistir a la Audiencia convocada a tal fin, donde presentó un escrito, negando y desoyendo a TODOS!! En una clara muestra de Soberbia e Impunidad, propio de quien,

como se dice vulgarmente: "Tiene la Vaca Atada"!! sin lugar a dudas, estas acciones están relacionadas con aquellos Bancos, que, "Aprovechándose" de algunas situaciones, pretenden realizar "AJUSTES DE COSTOS", pero que NO VAMOS A AFLOJAR!! EN LA DEFENSA DE LAS CONDICIONES Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO"

- El otro hecho, Gravísimo!! sin dudas, y relacionado a esta "Película de Terror" se dio a mediados del mes de mayo, donde a través de una presentación (que consta de 35 fojas, con FOTOS de los Dirigentes Gremiales de Banca hablando con el Personal del Banco, realizando Asambleas por sector, o entregando Comunicados a los Clientes, todo ello, certificados por escribano) que realizan las autoridades del Banco de San Juan SA, quizás una de "La Más Nefastas Gerencias o Directorios de un Banco de la Argentina"; donde le solicitan a la Subsecretaria de Trabajo: *a) la publica retractación por los mismos medios, de lo manifestado!! y b) la Prohibición de actitudes semejantes a la cuestionada, que solo alteran deliberadamente el clima de paz social!!* .. o sea, están solicitando que NO REALIZEMOS ACCIONES GREMIALES!! Pretendiendo Imponernos un Bozal Mediático y que NO HABLEMOS CON LAS Y LOS TRABAJADORES!! ¡TOTALMENTE IMPROPIO!! .. o mejor dicho.. PROPIO DE UNA DICTADURA EMPRESARIAL!! Pretendiendo "AMEDRENTAR Y CENSURAR A LOS DIRIGENTES DE LA ASOCIACION BANCARIA SECCIONAL SAN JUAN!! .. todo ello porque afectamos "La Imagen del Banco"!! ¡TOTALMENTE ABERRANTE!!

En virtud de lo acontecido, vamos a realizar las Denuncias pertinentes a la CGT Regional San Juan, a la Secretaría de DDHH Provincial y a través de Banca Nacional a Dependencias similares de orden Nacional.

En consecuencia, solicitamos al 48º Congreso Ordinario Nacional Bancario, se deje constancia de lo aquí expuesto, se manifieste en REPUDIO al comportamiento de la señalada Entidad Bancaria: Banco de San Juan SA, y se produzcan Todas las Denuncias que correspondan!!

### ***¡ORGULLOSAMENTE BANCARIOS!!***

Nota: no puedo dejar de señalar que, a pesar de que es una problemática Interna, la CGI del BSJ No está acompañando a la Seccional en la Lucha Gremial contra el Bco. de San Juan, lamentablemente está posicionada "muy cerca de la Patronal", a tal punto que, de los más de 50 casos de Contagios por Covid producidos entre los meses de Abril y Mayo de 2021, NO informo ni un solo caso a Banca. Luego remitiremos toda la documentación respaldatoria.

p/ASOCIACION BANCARIA

SECCIONAL SAN JUAN

Néstor Gustavo Valverde  
Congresal Suplente 2º

Mario Mateo Matic  
Secretario General

MI  
Pte. de la Comisión Banca Provincial  
Municipal y Cooperativa  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nos dirigimos a Usted, en nuestro carácter de Congresales de la Seccional Paso de los Libres, a fin de elevar informe del Banco de Corrientes S.A., al XLVIII Congreso General Ordinario a realizarse los días 23, 24 y 25 de Junio 2021.

#### Propuestas

- 1º) Solicitar seguir insistiendo de que el Banco designe a una persona, con facultades de Resolución, sea miembro del Directorio, Gerencia General y/o Recursos Humanos que actúe como Nexo con el gremio, para evaluar en forma conjunta la problemática de la Empresa Banco de Corrientes S.A.
- 2º) Insistir que se restablezca de una buena vez, el correcto funcionamiento y Dirección del Departamento RR.H.H., en Primer lugar porque con su actitud de desconocer la Representación de los trabajadores Bancarios, según podremos interpretar porque, de los múltiples requerimientos nunca contestaron una Nota, siguen transgrediendo nuestro Convenio Colectivo por acción o por omisión, no respetan la Carrera Bancaria; con las disposiciones que adoptan sus Gerentes Regionales, humillan a los Gerentes de Sucursales disponiendo su función en Sucursales de menor Categoría como una forma de Castigo por No acatar disposiciones que no encuadran con el Convenio Colectivo, producen desarraigo al ordenar traslado sin planificar y a destiempo, separándolo de su grupo familiar.
- 3º) Exigir al Banco de Corrientes que cese en su accionar de Violar el Protocolo Covid-19 acordado por la Bancaria con las distintas Cámaras Empresarias que los representa, principalmente en lo concerniente a la Rotación del Personal; no se cumple con las Burbujas en distintas Sucursales porque el Banco no cuenta con suficientes agentes para ello y si se ve obligado a cumplir con los compromisos derivados de la Política.
- 4º) Solicitamos al Banco de Corrientes que, cese en su accionar de hostigamiento, que realiza a través de personal contratado como médico auditor, que ejerce su función violando la intimidad de los agentes, concurriendo a sus domicilios sin previo aviso, para corroborar en presencia lo que dispone los Certificados Médicos emitidos por los profesionales que asistieron a los agentes que se hallan enfermos; además en algunos casos se toman atribuciones de ofrecer indemnizaciones para que renuncien al Banco.
- 5º) El Dpto. de RR.H.H. fomenta la evaluación del personal a través de un reglamento de evaluación sin Reglas de Juego claras y de conocimiento de los compañeros. En muchos casos se deja de lado la calificación, evaluación que el gerente de una Sucursal efectúa en forma directa de sus Empleados. Al modificar esa evaluación desde dirección central sabemos de casos en que se ordenó cambiar la evaluación de muchos compañeros hechas por los gerentes locales.

M.I.

Corrientes, 16 de junio de 2021.

CRO. PRESIDENTE:  
DE LA COMISION BANCA PROVINCIAL,  
MUNICIPAL Y COOPERATIVA DEL  
XLVIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

Me dirijo al Cro., a fin de hacer informe situación Banco de Corrientes S.A., correspondiente a la Seccional Corrientes.

El presente escrito solicitamos se agregue como Anexo al despacho de la Banca Provincia.

Debo informar la situación imperante en la Institución, antes que nada, atento a que el Banco de Corrientes S.A., tiene su Sede Central en Corrientes Capital; y El Capital Accionario Mayoritario superior al 98% corresponde al Gobierno de la Provincia.

Es Importante hacer saber la situación Institucional, atento a que estamos próximos a las elecciones en nuestra Provincia 29 de agosto de 2021; y según la información que tenemos y lo conversado con el gobernador oportunamente habría cambios importantes en el Directorio, como el remplazo del presidente actual.

Debemos decir que mantenemos un contacto bastante directo con la vicepresidenta de la Institución y los Síndicos de la misma.

En lo que refiere a la Institución en sí, decimos que en plena Pandemia y al ser declarados los bancarios esenciales y que el Banco de Corrientes S.A., es agente pagador de la Provincia; Realizamos distintas reuniones con la Institución, a fin de tratar de consensuar la aplicación de los distintos DNU y los Protocolos que se fueron emitiendo en el transcurso del 2020 /2021, en la que no fue fácil hacer cumplir estrictamente los mismos, los muchos contagios sufridos en este tiempo, y que la Institución casi todo el año tiene el pago de Jubilados, Pensionados, Planes Sociales, tanto Nacionales como Provinciales, y que los mismos están exceptuados de solicitar turnos.

No obstante, ello, constantemente estuvimos detrás del cumplimiento de los protocolos, inclusive con presentaciones a Salud Publica, en razón de que en algunos lugares de la Institución que se destinan para efectuar estos pagos no cuentan con la ventilación adecuada, por lo que se acordó el ingreso mínimo de personas para ser atendidas y requerir el cumplimiento de: Tomas de temperatura, higiene, y todo lo reglamentado referente a esto.



A raíz de la situación de Pandemia, el Banco esta trabajando y ha implementado un sistema Home Banking, con atención virtual; En la que debemos estar atentos para controlar la correcta aplicación de la Ley Telebanking.

Sigue siendo una constante en el Banco de Corrientes S.A., la falta de capacitación del personal que sirva para mejorar las tareas que realizan y la posibilidad de ir mejorando dentro de la Institución.

Tampoco se respeta la carrera bancaria dentro de la institución los nombramientos están todos digitalizados por el presidente de la Institución.

La Gerencia de Recursos Humanos no tiene dialogo con los compañeros desconoce la realidad que se transita en el Banco de Corrientes, se delegó la mayor parte de sus funciones en el Servicio Médico externo y los Gerentes de cada área, convirtiéndose en un área donde solo liquidan sueldos y controlan licencias.

Si logramos que el Banco abonara un año mas el pago de un Incentivo Especial para el personal.

Asimismo, se siguen haciendo las gestiones con el Sr. Gobernador; Ministro de Salud, para lograr vacunar a los compañeros.

Sin más, saludo al Cro. Presidente muy atentamente.

María E. Escobar

Congresal



Buenos Aires, 7 de Junio de 2021

Al Secretario General  
Cro. Hector Domingo Waldovino  
Seccional Paso de los Libres

Por motivo del XLVIII Congreso Nacional Bancario a celebrarse los días 23, 24, y 25 de Junio les informamos los temas y situaciones en el Banco de Corrientes Seccional Buenos Aires.

-Se envió nota solicitando la conformación de una Comisión de asistencia a las víctimas de violencia de género y protección contra la violencia familiar, con la finalidad de articular y firmar un protocolo, sin respuesta hasta el momento.

-Se vienen realizando diferentes reclamos correspondientes a la categorización y/o elevación de jerarquía y al no pago de la subrogancia.

-Política discriminatoria de admisión de Ingreso de hijos de Compañeros/as.

-Tercerizaciones.

Expedientes en el Ministerio de Trabajo que todavía están sin resolver, debido al gobierno anterior, lo cual solicitamos su reactivación.

Mesa Sectorial de Teletrabajo:

-Hay un 40% de los compañeros/as que están dentro de los grupos de riesgo y por el cuidado de niño, niña o adolescente, realizando tareas de Teletrabajo.

-El Banco facilitó algunas herramientas para desarrollar tareas de Teletrabajo.

-No paga ninguna compensación a la conexión al servicio de internet a los empleados que están en su domicilio trabajando.

-No ha solicitado trabajar más allá de la jornada laboral, a excepción de reuniones los días viernes después de hora con empleados afectados a tareas de banca telefónica.

-No abona gastos de movilidad a los trabajadores presenciales.

Sin otro particular, saludamos atte.

  
Carolina S. Villa  
Delegada General

  
Walter D. Russo  
Delegado General



**RV: COMISION BANCA PROVINCIAL**

De: marcos agustín queral (marcosqueral@outlook.com)

Para: gdiaz.convencionalpj@yahoo.com.ar

Fecha: jueves, 10 de junio de 2021 17:41 ART

**ESTIMADO COMPAÑERO:**

**TE HAGO LLEGAR POR ESTE MEDIO, LO MANIFESTADO POR LA COMISION GREMIAL INTERNA BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA QUE SEA ANEXADO A LA DECLARACION DE LA BANCA PROVINCIAL**

**MUCHAS GRACIAS...**

De: fatima\* <fatiqueral53@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de junio de 2021 17:29

Para: marcosqueral@outlook.com <marcosqueral@outlook.com>

**Asunto:**

En los últimos meses han proliferado las estafas y engaños, sobre todo dirigidos a jubilados y personas mayores en general, no siendo esta una condición necesaria, de todas maneras. Las mismas suelen usar o bien las billeteras digitales o el robo de datos mediante ardides diversos. Los perjudicados descargan su justificada bronca a través de las redes sociales o bien en las mismas sucursales, acusando a los compañeros de ser los responsables de las situaciones. Los reclamos, muchos de ellos con intervención de Defensa del Consumidor, demoran mucho tiempo - hasta un año en algunos bancos- ocasionando no solo la pérdida del valor real para el damnificado, sino un acoso e impotencia constante al bancario que tiene la tarea de explicarle al cliente. Sugerimos que se busque que los bancos acentúen los mecanismos de protección de los datos y se avengan a dar soluciones mas rápida a las demandas originadas.

**DUILIO LANZONI**

**SEC.GRAL.C.G.I.BCO PROVINCIA.**

General Pico, 04 de Junio d 2021

**INFORME BANCA PROVINCIAL:**

**Banco de La Pampa**

Ejercicio N° 97.- En este Ejercicio, obtuvimos resultados muy positivos con la entidad provincial, lo cual se reflejó en importantes mejoras para el personal.-

Si bien es cierto la difícil situación que viene afectando fuertemente a la economía del país, el flagelo del Covid 19 acaparó la tarea de los cuerpos orgánicos de nuestra organización cuya principal preocupación apuntó a la difusión y seguimiento del efectivo cumplimiento de los protocolos sanitarios dispuestos por Salud Pública.- Pese a todo, pudimos tramitar y obtener algunos acuerdos-homologados pertinentemente por la autoridad de contralor, estableciendo importantes avances en cuanto a lo que establece el CCT, 18/75 en su art.5°:

Auxiliar inicial y hasta 15 años de antigüedad: Retribución de acuerdo al escalafón de convenio.-

A partir de los 15 años de antigüedad: Adecuación a categoría de 2° Jefe de División de 3ra.-

A los 25 años de antigüedad: adecuación a categoría de Jefe de Div.de 3ra.

A los 30 años de antigüedad: adecuación a categoría de Jefe de Div.de 2da.

A los 35 años de antigüedad: adecuación a categoría de Jefe de Div.de 1ra.

Este logro se hizo efectivo en Diciembre de 2020 y favoreció la promoción automática de 120 Compañeras y Compañeros del Banco de La Pampa.-

Además se refrendaron acuerdos con las Cámaras Empresarias por Acoso y/o Violencia de Género y Doméstica, sumando el Protocolo de Actuación para la atención de Víctimas de Violencia Laboral y Género y Doméstica propio de éste Banco, en virtud de la incorporación de importantes mejoras para la atención y tratamiento de las problemáticas aludidas.-

Es justo destacar la aptitud del Banco de la Pampa en cuanto a la atención social que presta para mitigar en parte las consecuencias de la pandemia, y en tal sentido conjuntamente con el Gobierno Provincial ha implementado líneas de crédito a tasa cero destinadas a autónomos, monotributistas, Pymes, comercios e industrias establecidas en La Pampa.-

ADOLFO PERNAS  
SECRETARIO GENERAL